



CONTRATO PRIVADO DE DE COMPRA Y VENTA DE INMUEBLE

CONSTE POR EL PRESENTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRA Y VENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LOS ESPOSOS **SANTIAGO TARICUARIMA CUNAYACO**, CON DNI. No. 05253442, Y DOÑA **CAROLINA CASHU SHUPINGAHUA**, CON DNI No. 05272616, AMBOS CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ARENALES LOTE ONCE, CASERIO QUISTOCOCHA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, MAYNAS, LORETO, A QUIENES EN ADELANTE SE LES DENOMINARÁ SIMPLEMENTE LOS **VENDEDORES** Y DE LA OTRA PARTE, LOS ESPOSOS **ENRIQUE MESIA CHUMBE**, CON DNI. No. 08363013, Y DOÑA **ANA MARIA BARBARAN PEREZ DE MESIA**, CON DNI. No. 08353014, AMBOS CON DOMICILIO EN LA CALLE CENTRAL MANZANA "C" LOTE NUEVE, NUEVO VERSALES DISTRITO DE PUNCHANA, MAYNAS, LORETO A QUIENES EN ADELANTE SE LES DENOMINARÁ SIMPLEMENTE LOS COMPRADORES EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: -----

PRIMERO.- LOS VENDEDORES, SON PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE QUISTOCOCHA MANZANA "A", LOTE 11, CODIGO DE PREDIO No. P120225189, DEPARTAMENTO DE LORETO, PROVINCIA DE MAYNAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA SEGÚN CONSTA EN EL ANTECEDENTE REGISTRAL, CODIGO DE PREDIO No. P12025107, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LORETO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ÁREA 334.56 METROS CUADRADOS, USO DEL PREDIO VIVIENDA, LINDEROS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: POR EL FRENTE 7.2 ML., COLINDA CON LA CALLE ARENALES, POR EL LADO DERECHO 47.5 ML, COLINDA CON EL LOTE 12 (IGLESIA), POR EL LADO IZQUIERDO 47.99 ML, COLINDA CON EL LOTE 11, POR EL FONDO 7.3 ML, COLINDA CON UNA PROPIEDAD PRIVADA; CODIGO DE PREDIO RESULTANTE P12063454, CENTRO POBLADO QUISTOCOCHA, MANZANA "A", LOTE 11ª, CON 434.66 METROS CUADRADOS Y QUE AMBAS PARTES CONOCEN. -----

SEGUNDO.- POR EL PRESENTE CONTRATO LOS VENDEDORES, DAN EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA A LOS COMPRADORES Y ESTOS ADQUIEREN PARA SI EL INMUEBLE REFERIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.-----

LA VENTA SE EFECTÚA AD- CORPUS Y COMPRENDE TODO LO QUE DE HECHO O POR DERECHO CORRESPONDA AL INMUEBLE, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, TERRENO, SUS AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, ENTRADAS, SALIDAS Y TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LO ASISTE COMO PROPIO Y ACCESORIO.-----

TERCERO.- EL PRECIO DE VENTA ES DE S/. 9,000.00 (SON NUEVE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), LOS MISMOS QUE SE PAGADO EN EFECTIVO A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. -----



CUARTO.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE ENTRE EL BIEN QUE SE VENDE Y EL PRECIO PACTADO EXISTE LA JUSTA EQUIVALENCIA POR LO QUE DE HABER ALGUNA DIFERENCIA, QUE SE HACEN DE ELLA MUTUA Y RECIPROCA DONACIÓN.-----

QUINTO.- LOS VENDEDORES DEJAN EXPRESA CONSTANCIA QUE SOBRE EL INMUEBLE NO PESA CARGA O GRAVAMEN ALGUNA, OBLIGÁNDOSE SIN EMBARGO AL SANEAMIENTO CONFORME A LEY.-----

SEXTO.- LOS COMPRADORES SE COMPROMETEN, A PAGAR LOS IMPUESTOS Y ARBITRIOS, ESPECIALMENTE POR EL IMPUESTO PREDIAL.-----

SETIMO.- TODOS LOS GASTOS QUE OCASIONE EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA, ASÍ COMO EL IMPUESTO DE ALCABALA Y LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS SERÁN DE CUENTA DE LOS COMPRADORES.-----

OCTAVO.- PARA TODO LO RELACIONADO CON EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA, LAS PARTES ACUERDAN, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS JUECES Y TRIBUNALES DE MAYNAS – LORETO, RENUNCIANDO AL FUERO DE SUS DOMICILIOS Y SEÑALANDO COMO TALES, LOS CONSIGNADOS EN LA INTRODUCCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

NOVENO.- LOS VENDEDORES SE COMPROMETEN A FIRMAR LA MINUTA PARA ELAVARLA A LOS REGISTROS PUBLICOS, EN CUENTO SE REGULARICE LA DOCUMENTACION QUE HA SIDO OBSERVADA POR EL SEÑOR NOTARIO PUBLICO.

EN LA CIUDAD DE IQUITOS, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DIA DOS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, FIRMAMOS EN SEÑAL DE CONFORMIDAD Y PROCEDEMOS A LEGFALIZAR NUESTRAS FIRMAS ANTE NOTARIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD.

LOS VENDEDORES

LOS COMPRADORES

SANTIAGO TARICUARIMA CUNAYACO
DNI. No. 05253442

ENRIQUE MESIA CHUMBE
DNI. No.08363013

CAROLINA CASHU SHUPINGAHUA
DNI. No. 05253442

ANA MARIA BARBARAN PEREZ
DE MESIA
DNI. No. 08353014